CÓRDOBA, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056767/2014, por el cual se solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la Carrera Ciencias Biológicas 261-15, de la Srta. Maricel BAIGORRIA SIERRA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1025/2015, se concedió por equivalencia, materias en la Carrera de Ciencias Biológicas a la Srta. Srta. Maricel BAIGORRIA SIERRA;

Lo informado por la el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y por la Secretaría Académica Área Ciencias Biológicas a fs. 68 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Ampliar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 1025/2015:

DONDE DICE: ..."en la Carrera Ciencias Biológicas 261-15"....

DEBE DECIR: ..."en la Carrera Ciencias Biológicas 261-15 y en el Profesorado en Ciencias Biológicas 271-90"....

Art. 2°).- Notifíquese, comuníquese a Fichero de Alumnos, gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y dese al Registro de Resoluciones.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1480

REVISADO